

*Te Cuidamos Con Amor...*



**“PLAN ACCIDENTES PERSONALES”**  
**COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DIA**

**NUESTROS SERVICIOS:**

- ✦ Atenciones Médicas de emergencia derivadas de accidentes.
- ✦ Atenciones con Especialidades Médicas.
- ✦ Laboratorios simples y de alta complejidad.
- ✦ Tomografías Computarizadas.
- ✦ Ecografías.
- ✦ Rayos X.
- ✦ Internaciones.
- ✦ Medicamentos en la emergencia e internación.
- ✦ Cirugías derivadas de accidentes.
- ✦ Fisioterapias.
- ✦ Odontología.
- ✦ Ambulancia.
- ✦ Enfermería.
- ✦ Atenciones de un Profesional Médico en horario de clases.

**CENTROS MÉDICOS HABILITADOS**

- ✦ Clínica Niño Jesús I, Av. Cañoto, TEL. 336-6969
- ✦ Clínica Niño Jesús II, C/Ballivian # 747, TEL. 334-2883
- ✦ Clínica Kamiya, Av. Mon. Rivero # 265, TEL. 336-3400
- ✦ Clínica Sirani, c/René Moreno # 667, TEL. 335-2200

**SERVICIOS DE AMBULANCIA**

- ✦ CLINICA NIÑO JESUS TEL. 336-6969
- ✦ SAMED CEL. 780-01131



**LLAME**  
**332-9060**



## PLAN ESCOLAR - UNIVERSITARIO GESTION 2021

PRESTACIONES	COBERTURA	CARACTERISTICAS
Atenciones Médicas de emergencia para accidentes	100%	En nuestros Centros Médicos habilitados las 24 horas del día, a nivel Nacional.
Interconsulta Médica Especializada	100%	Originadas por el accidente y derivadas por el médico de emergencia. Como ser Pediatra, Neurólogo, Traumatólogo, Oftalmólogo, Odontólogo, entre otros.
Exámenes complementarios	100%	Originados por el accidente: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Radiografía Simple</li> <li>* Fluoroscopia</li> <li>* Ecografías</li> <li>* Análisis de laboratorio</li> </ul>
Tomografía computarizada	100%	Derivadas del accidente y solicitadas por el especialista (Neurólogo o Traumatólogo).
Internaciones	100%	Derivadas del accidente en los Centros Habilitados, hasta el límite de Cobertura Máxima.
Cirugías	100%	Cirugías originadas por el accidente, hasta el límite de Cobertura Máxima.
Medicamentos de Emergencia e Internación	100%	Serán cubiertos de acuerdo a vademécum los medicamentos suministrados en la emergencia y en la internación, junto al material descartable.
Fisioterapia	100%	Solicitadas por el especialista (Neurólogo o Traumatólogo), y que sean originadas por el accidente, con un máximo de <b>10 sesiones</b> por accidente.
Psicología	100%	Derivadas por el Médico tratante del accidente, <b>3 sesiones</b> incluyendo la consulta.
Odontología	100%	Derivada por el Médico de Emergencia y originada por el accidente.
Ambulancia	100%	Siempre y cuando el accidentado se encuentre imposibilitado de moverse o caminar para ser trasladado a nuestro Centro Médico habilitado.
Enfermería	100%	Colocación de inyectables, suturas y curaciones provenientes de la emergencia. (Inyectables para tratamientos ambulatorios no tienen cobertura).
<b>CENTROS MEDICOS HABILITADOS</b> Clínica Niño Jesús I, II y III Clínica Siraní		<b>SERVICIO DE AMBULANCIA HABILITADO</b> Clínica Niño Jesús 336-6969 SAMED 773-45741



## PLAN ESCOLAR - UNIVERSITARIO GESTION 2021

### NUESTROS SERVICIOS PARA LA ATENCION DEL ALUMNO ACCIDENTADO:

- 1) **Las atenciones Médicas de emergencia por accidente.**- Es la atención que recibe el accidentado en la emergencia de nuestros Centros habilitados, con el 100% de cobertura.
- 2) **Interconsulta Médica Especializada.**- Si fuese necesario en un accidente, la atención de un Profesional Médico Especialista, como ser Neurólogo, Traumatólogo, Oftalmólogo, Pediatría y otros quienes se hacen cargo de las lesiones que necesiten ser resueltas, esta consulta Médica estaría cubierta en un 100%.
- 3) **Exámenes Complementarios.**- Son todos los exámenes complementarios que necesite el alumno, originados por el accidente, tales como: Hemograma, Orina, Creatinina, Radiografías Simples, Fluoroscopia y Ecografías que sean necesarios y solicitados por el emergencista o especialista. Su cobertura también es del 100%.
- 4) **Tomografía Computarizada.**- Este tipo de estudio tiene cobertura del 100%, y deberá ser solicitada por el Especialista (Neurólogo o Traumatólogo), siempre y cuando el motivo sea generado por un accidente.
- 5) **Internaciones.**- Originadas por el accidente, pueden ser clínicas o quirúrgicas hasta el límite de Cobertura Máxima. En nuestros Centros Médicos habilitados.
- 6) **Cirugías.**- Se cubrirán todo tipo de cirugías que sean originadas por el accidente, hasta el límite de Cobertura Máxima, el 100%.
- 7) **Medicamentos de Internación.**- Son todos los medicamentos administrados en la emergencia y durante la internación.
- 8) **Fisioterapia.**- Esta especialidad tiene una cobertura de **10 sesiones** por accidente, deberán ser solicitadas por el especialista (Médico Tratante) encargado de la atención del accidente.
- 9) **Psicología.**- En esta especialidad se cubrirán **3 sesiones** incluyendo la consulta, siempre y cuando sea derivada por uno de los médicos tratantes del accidente.
- 10) **Odontología.**- Atención especializada derivada por el médico emergencista y originada por el accidente.
- 11) **Ambulancia.**- Cobertura de traslado del alumno accidentado, siempre y cuando se encuentre imposibilitado de moverse o caminar para ser trasladado a nuestro Centro Médico habilitado.
- 12) **Enfermería.**- Inyectables y provenientes de las emergencias; no cubre las posteriores para el tratamiento ambulatorio.



## PLAN ESCOLAR - UNIVERSITARIO GESTION 2021

SISTEMA PLUS SALUD S.A. "**PLUSSA**", para la Gestión 2021 ofrece su Plan Escolar - Universitario con atenciones de emergencia las 24 horas del día a nivel Nacional para los accidentes **ocurridos dentro y fuera del establecimiento** en los Centros Médicos habilitados.

➔ **CENTROS MEDICOS HABILITADOS:** Para atenciones de emergencia las 24 horas del día.

<b>Santa Cruz de la Sierra</b>	<b>Clínica Niño Jesús I</b>
	<b>Clínica Niño Jesús II</b>
	<b>Clínica Niño Jesús III</b>
	<b>Clínica Siraní</b>
<b>Montero</b>	<b>Clínica Norte</b>

Cochabamba	Centro Médico Boliviano Belga
------------	-------------------------------

➔ **SERVICIO DE AMBULANCIA:** Cuando el paciente está imposibilitado de moverse y trasladarse al Centro Médico más cercano.

● <b>SAMED</b>	<b>773-45741</b>
● <b>CLINICA NIÑO JESUS</b>	<b>336-6969</b>

Además pueden comunicarse inmediatamente con **SISTEMA PLUS SALUD S.A.**, a los teléfonos **332-9060 o 337-0333.**